



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 08 de Julio de 2005

Expediente N° 8393/98

RES. C.D. N° 182/05

VISTO:

Las Res. C.D. N° 118/02, 204/04, 237/04 y D. N° 180/03, por las cuales se integró la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias – Área Química y Área Energías Renovables;

Que el mandato de la actual Comisión se encuentra vencido desde el 1ro. de abril del cte. año;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 43° de la Res. CD N° 780/98 (Reglamento de la Carrera del Doctorado en Ciencias), los miembros de la Comisión antes citada, serán designados por un período de 3 (tres) años;

Que los Departamentos Docentes elevaron las propuestas para la integración de la nueva Comisión de Carrera;

Que se cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Docencia a fs. 84;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 06/07/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogadas hasta el 07/07/05, las actividades desarrolladas por la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, designada por Res. C.D. N° 118/02.

ARTICULO 2°: Integrar la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias – Área Química y Área Energías Renovables, a partir del 08/07/05 y por el término de tres años, como se menciona a continuación:

Titulares: Dra. DE LA FUENTE, Juana Rosa
Dra. LOMNICZI, Irene
Dr. AVIAL BLAS, Orlando José
Dr. HIBBARD, Thomas N.
Dr. FRIGERIO, Erico Oscar
Dr. PASSAMAI, Víctor
Dr. SARAVIA, Luis Roberto

Suplentes: Dra. OTTAVIANELLI, Emilce
Dr. CUEVAS, Carlos
Dra. POCOVÍ, Cecilia

ARTICULO 3°: Hágase saber a las personas mencionadas en el artículo precedente, a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, a los Departamentos de Física, Química y Matemática, a la División Adm. Posgrado. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NV
mxs

Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas